



Ministerio de Educación del Perú 

4 h · 

#Comunicado

COMUNICADO N.º 036-2023-MINEDU

Matrícula 2024: Estudiantes podrán ser matriculados con edad cumplida al 31 de marzo

Frente a publicaciones de algunos medios que vienen difundiendo información errónea, comunicando un cambio de fecha para el corte de la edad cronológica en la matrícula de los niños de educación inicial y primaria, es al 31 de mayo, el Ministerio de Educación **precisa que sigue vigente la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU que establece la fecha de corte, el 31 de marzo.**

El Minedu informa a los padres de familia y a la comunidad educativa en general que la determinación del corte de la edad cronológica para la matrícula escolar responde a sólidos argumentos psicopedagógicos que velan por el ritmo del desarrollo y aprendizaje óptimos de los estudiantes, salvaguardando siempre el interés superior del niño.

Normativa permite proteger el desarrollo integral de los niños y niñas, asegurando que la educación escolar sea coherente con su evolución y madurez.

Oficina de Prensa
San Borja, 15 de diciembre de 2023